



CONCESIONARIA CRUZ DEL SUR S.A.

Por escritura pública de fecha 18/06/2018 y escritura pública complementaria de fecha 28/06/2018 se constituyó Concesionaria Cruz del Sur S.A.: 1) Accionistas: Paolini Hnos S.A. inscrita ante el Registro Público de Comercio bajo su antigua denominación "Paolini Hermanos S.R.L." el 4/8/1964, folio 418 número 5320; Vial Agro S.A., inscrita ante el Registro Público de Comercio de Bahía Blanca bajo su antigua denominación "Vial Agro S.R.L." el 11/02/1966, folio 427, libro 38, número 19116; INC SpA Sucursal Buenos Aires, sociedad extranjera inscrita ante la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 118 de la Ley General de Sociedades, bajo el número 91 del libro 61, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero el 13/01/2017; 2) Domicilio legal: Moreno 957 piso décimo, oficina 4, Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 40 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo (i) actuar como contratista bajo un Contrato de Participación Público Privada y restante documentación contractual con el Estado Nacional (incluyendo entes autárquicos) en el denominado Proyecto "Red de Autopistas y Rutas Seguras PPP - Etapa 1" propiciado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD para la ejecución del diseño, construcción, ampliación, mejora, remodelación, reparación, mantenimiento, operación y explotación de un único corredor vial determinado bajo la modalidad prevista en la Ley N° 27.328 y sus disposiciones reglamentarias (en adelante, el "Proyecto") (ii) cumplir con el mencionado Contrato de Participación Público Privada y restante documentación contractual y (iii) la realización de aquellas actividades que sean necesarias o conducentes a los fines indicados en los apartados (i) y (ii) precedentes, incluyendo la obtención del financiamiento para la ejecución del Proyecto bajo cualquiera de las modalidades previstas en el mencionado Contrato de Participación Público Privada. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con capacidad para realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las provenientes de la normativa vigente y este estatuto; 5) Capital social: \$ 55.000.000; 6) Administración: tres o seis directores titulares y tres o seis directores suplentes, quienes permanecerán en sus cargos por dos ejercicios. Representación legal será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia del Presidente; 7) Integración Directorio: Presidente: Julio José Paolini; Vicepresidente: Pablo Alberto Quantin; Director Titular: Zulma Guadalupe Garbarini; Directores Suplentes: Francisco José Paolini, Juan Ignacio López, Lucio María Perilli. Domicilio Especial: Sres. Julio José Paolini y Francisco José Paolini: Bernardo de Irigoyen 330, piso 3, oficina 73, CABA; Sres. Pablo Alberto Quantin y Juan Ignacio López: Moreno 957 piso 10 oficina 4, CABA; Sres. Zulma Guadalupe Garbarini y Lucio María Perilli: Lima 369, piso 11, oficina E, CABA; 8) Fiscalización: A cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, quienes permanecerán en sus cargos por dos ejercicios; 9) Integración Comisión Fiscalizadora: Presidente: Miguel Angel Faure; Síndicos Titulares: Rita María Azcona Larrea, Pedro Héctor Méndez; Síndicos Suplentes: Andrea Catalina Baiardi, Martín Ezequiel Fuentes, Julio César Labake. Domicilio especial: Sres. Pedro Héctor Méndez y Andrea Catalina Baiardi: Bernardo de Irigoyen 330, piso 3, oficina 73, CABA; Sres. Rita María Azcona Larrea y Martín Ezequiel Fuentes: Moreno 957 piso 10 oficina 4, CABA; Sres. Miguel Angel Faure y Julio Cesar Labake: Lima 369, piso 11, Oficina E, CABA; 10) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Escritura pública de fecha 18/06/2018 María Lucila Winschel - T°: 94 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 02/07/2018 N° 46927/18 v. 02/07/2018





Fecha de publicacion: 02/07/2018

